



SECRETARIA GENERAL

Acuerdo de aprobación de la modificación de la memoria verificada del título de Grado en Comunicación Audiovisual de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Considerando lo establecido en la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades;

Considerando lo expresado en el RD 1393/2007, modificado por el RD 861/2010;

Considerando la Ley 4/2007, de 9 de febrero, de la Generalitat, de Coordinación del Sistema Universitario Valenciano;

Considerando el Acuerdo de aprobación de la extinción del Convenio de adscripción del Centro de Enseñanza Superior Ciudad de la Luz a la Universidad Miguel Hernández de Elche, de fecha 29 de mayo de 2014;

Y vista la propuesta que formula la Vicerrectora de Estudios de la Universidad, **el Consejo de Gobierno, reunido en sesión extraordinaria de 6 de junio de 2014, ACUERDA:**

Aprobar la modificación de la memoria verificada del título de Grado en Comunicación Audiovisual, por la cual se adscribe a la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche, condicionada al informe favorable que emita el Consejo Social, y de acuerdo con el contenido de la memoria que quedará sellada, registrada y depositada en la Secretaría General de esta Universidad.